



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 405-2022 UEI/UNASTM.

PARA : ECON. VICTOR MANUEL BAUTISTA MELENDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : REFORMULACION DE TERMINOS DE REFERENCIA.

REF. : OFICIO N° 0842-2022-UA-UNASTM
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 014-2022-MINEDU
DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF

FECHA : TINGO MARIA, 08 DE AGOSTO DE 2022



Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, visto el documento de la referencia N° 1) emitido por la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual indica que habiendo recepcionado diversos requerimientos para la contratación de servicios y bienes en merito al D.S. N° 084-2022-EF, es necesario evaluar las necesidades de acuerdo a cada proyecto aprobado, recomendado realizar un solo requerimiento, asimismo indica que dentro de los requerimientos se debe indicar los proyectos al cual está relacionado el requerimiento ya que los nombres de los proyectos están de forma genérica, recomendando su devolución a fin de evitar el fraccionamiento, se informa lo siguiente;

Con Oficio N°0842-2022-UA-UNASTM, de fecha 02 de agosto del 2022, la Unidad de Abastecimiento, solicita evaluar los requerimientos si corresponden a una contratación menor a 9 UIT o son para procesos de selección, si corresponde para un proceso de selección se deberá incluir en los términos de referencias los requisitos de calificación según corresponda los cuales deberán estar conforme lo señala la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

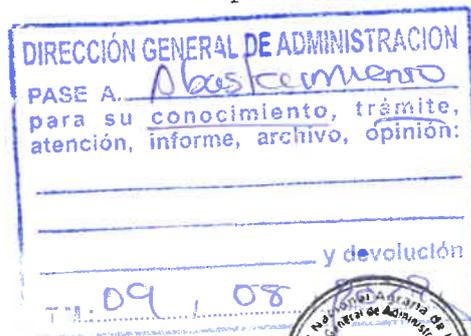
Que, visto que el servicio considerado para su ejecución corresponde a una contratación menor a 9 UIT, se adjunta a la presente el Término de Referencia el cual contiene los requisitos mínimos que deben cumplirse para la ejecución del servicio en el Area Administrativa del CIPTALD - Sede Tulumayo

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA
Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Carretera Central Km. 1.21

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para: "SERVICIO DE REFACCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, PINTADO ENTRE OTROS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CIPTALD - SEDE TULUMAYO DE LA UNAS".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del "SERVICIO DE REFACCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, PINTADO ENTRE OTROS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CIPTALD - SEDE TULUMAYO DE LA UNAS".

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del SERVICIO DE REFACCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, PINTADO ENTRE OTROS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CIPTALD - SEDE TULUMAYO DE LA UNAS, en el que se considera todo el suministro de materiales y los trabajos.

3. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Agraria de la Selva cuenta con ambientes que requieren intervención como servicio de mantenimiento, con la finalidad de mejorar la calidad de sus servicios a los estudiantes.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento es el de SERVICIO DE REFACCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, PINTADO ENTRE OTROS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CIPTALD - SEDE TULUMAYO DE LA UNAS.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el servicio de SERVICIO DE REFACCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, PINTADO ENTRE OTROS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CIPTALD - SEDE TULUMAYO DE LA UNAS, teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos.

5.1. ACTIVIDADES

El PROVEEDOR deberá ejecutar los metrados del servicio, según se detalla a continuación:

Item	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	MANTENIMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA-OFICINAS		
01.01	ESTRUCTURAS DE MADERA Y COBERTURA		
01.01.01	TRANSPORTE DE MATERIALES	GLB	0.50
01.01.02	REHABILITACION DE TECHO DE CALAMINA (CAMBIO DE CALAMINAS DETERIORADAS Y RAZANE DE GOTERAS)	M2	90.00
01.01.03	CUMBRERA	M	13.00
01.01.04	REHABILITACION DE CIELORASO	M2	64.00
01.01.05	MALLA MOSQUETERA CON BASTIDOR DE MADERA EN VENTANAS	M2	1.00
01.01.06	CERRAMIENTO DE TIMPANO CON PLANCHA SUPERBOARD DE 6 mm	M2	1.00
01.02	PINTURA		
01.02.01	PINTADO DE MURO INTERIOR CON LATEX VINILICO (VINILATEX O SIMILAR)	M2	290.00
01.02.02	PINTADO DE CIELO RASO CON LATEX VINILICO (VINILATEX O SIMILAR)	M2	60.00
01.02.03	PINTADO DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA CON SELLADORA Y BARNIZ	M2	18.00
01.03	INSTALACIONES ELECTRICAS		
01.03.01	REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	GLB	1.00
01.03.02	FOCO AHORRADOR DE 36 W	U	8.00
01.03.03	CABLE ELECTRICO TW AWG # 12	M	100.00
01.04	REPARACION DE SS.HH		
01.04.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ENCHAPE DE MAYOLICA EN SS.HH	M2	12.00
01.04.02	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIAS DE DESAGUE -RED COLECTORA	M	12.00
01.04.03	DUCHAS CROMADAS DE CABEZA GIRATORIA Y LLAVE MEZCLADORA	PZA	1.00





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”
Carretera Central Km. 1.21

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

01.04.04	VALVULAS DE COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"	PZA	1.00
01.04.05	REPARACION DE INODOROS	U	1.00
01.04.06	REPARACION DE LAVATORIOS	U	1.00
01.04.07	REPARACION DE SALIDAS DE DESAGUE EXISTENTES	PTO	3.00
01.04.08	REPARACION DE SALIDAS DE AGUA EXISTENTES	PTO	3.00
01.04.09	ACCESORIOS VARIOS	GLB	1.00
02	CERCO CON MALLA GALVANIZADA DE 2" N° 12, INCLUYE 2 PUERTA DE INGRESO DE 3.00 x3.80		
02.01	TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00
02.02	DESMONTAJE DE CERCO DE CALAMINA	M2	120.00
02.03	CERCO DE MALLA METALICA GALV. DE 2"X2"	M2	159.00
02.04	PUERTA CON PARANTE DE TUBO FIERRO GALVANIZADO DE 2" MALLA N.10 X 2" MARCO DE TUB. DE 1 1/2"	M2	18.00
02.05	CHAPA PARA PUERTA EXTERIOR CON LLAVES INTERIOR Y EXTERIOR DE 3 GOLPES	U	2.00

NOTA: Al ser un servicio a SUMA ALZADA, se deben cumplir con el objetivo final y con los términos de referencia.

5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, METRADOS Y PLANOS.

Las especificaciones técnicas, metrados y planos se detallan en los documentos adjuntos (Digital).

5.3. PLAN DE TRABAJO.

El PROVEEDOR deberá presentar al área usuaria el plan de trabajo de la ejecución del servicio hasta los 05 días calendarios, computados a partir del día siguiente de la firma de contrato, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Metas y objetivos a alcanzar.
- Recursos necesarios.
- Actividades.
- Responsable por actividad.
- Cronograma de actividades valorizadas.
- Implementación del plan de manejo del COVID 19.
- Carta de garantía por defectos de instalación, fabricación y construcción.

5.4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

5.4.1. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.

Región : Huánuco.
Departamento : Huánuco.
Provincia : Leoncio Prado.
Distrito : Pueblo Nuevo.
Localidad : Ciudad Universitaria – UNAS.
Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

5.4.2. PLAZO DEL SERVICIO.

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de **(21) VEINTIUN DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de que se cumpla con entregar el ambiente libre y disponible para su intervención.

5.5. FORMA DE PRESENTACION DEL PRODUCTO

El PROVEEDOR del servicio deberá hacer entrega a la culminación de su servicio el informe de los trabajos realizados, panel fotográfico fechado, incluye detalles, acabados y actividades realizadas con el uso correcto de los EPPS.

6. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

6.1. REQUISITOS DEL POSTOR.

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capitulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

6.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 03 (tres) servicios de construcción y/o mantenimiento y/o instalación y/o remodelación y/o acabados de edificaciones en general a Instituciones públicas y/o privadas, que acredite con copia





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

- Contará con póliza de SCTR de los trabajadores que intervendrán en la ejecución del servicio.

6.3. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL POSTOR:

6.3.1. PERSONAL CLAVE:

Todos los profesionales considerados deberán contar con la colegiatura y habilitación correspondiente.

a) Responsable técnico:

- Perfil profesional: Ingeniero Civil y/o Arquitecto, titulado.
- Actividades: responsable directo de toda la parte técnica del servicio.
- Experiencia: como residente y/o supervisor y/o inspector de obra en construcción y/o mantenimiento e instalación de edificaciones en general, mínimo 02 años.

NOTA: la participación efectiva el proveedor ganador deberá presentar la colegiatura y habilidad del personal clave, a la firma del contrato.

6.4. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR:

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo al tipo de actividad a realizar.

6.5. OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

- La Entidad contrata el presente servicio a todo costo y cualquier responsabilidad penal, civil o administrativo, será de entera responsabilidad del Proveedor, mientras dure la prestación del servicio y alcanza a responsabilidades futuras en materia civil o penal.
 - El Proveedor deberá seguir las normas de seguridad y estará sujeto a la inspección de la Unidad Ejecutora de Inversiones.
 - Cualquier accidente que ocurra durante la prestación del servicio será de responsabilidad del Proveedor, por lo que, sus trabajadores deberán contar con seguro de salud público o privados, de las cuales deberán ser presentados junto con el plan de trabajo.
 - El proveedor deberá adquirir una póliza de seguro contra accidentes para aquellos trabajadores con labores de alto riesgo.
 - Es responsabilidad del proveedor de responder por daños y perjuicios a la Entidad o a Terceros, que por negligencia en la ejecución de las actividades cause hechos negativos durante la prestación del servicio.
 - Es responsabilidad del proveedor de velar por la custodia y guardiana de las herramientas, maquinas y equipos usados para el servicio. No siendo su pérdida o sustracción responsabilidad del servicio.
 - Es responsabilidad del proveedor implementar las medidas de mitigación, prevención y control ante exposición de los trabajadores al COVID 19, para ello deberá seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.
- El proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el adecuado manejo de materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo, con la finalidad de no causar impacto ambiental negativo.
- El proveedor deberá mantener las instalaciones del local académico de la UNAS en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.



6.6. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

La Entidad brindara las facilidades e información necesaria para la ejecución adecuada del servicio.

NOTA: Así mismo, se precisa que al día hábil siguiente de las firmas de contrato, el área usuaria entregara a solicitud del proveedor los documentos necesarios para la ejecución del servicio.

6.7. PERIODO DE GARANTIA:

El periodo de garantía será de doce (12) meses, que se computará desde a partir de la fecha de recepción de la misma (Acta de Recepción) y/o conformidad del servicio.

Esta garantía estará vigente para defectos de instalación, fabricación y construcción.

6.8. DE LOS SOBRECOSTOS:

Cualquier sobre costo o adicional que demande el presente servicio será asumido por el Proveedor, siempre en cundo este considerado en el Expediente Técnico y en los presentes términos de referencia.

6.9. ADELANTOS:

La Entidad no otorgara adelanto.

6.10. PACTO DE CONFIDENCIALIDAD.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

6.11. AREA QUE COORDINARA CON EL PROVEEDOR Y/O CONSULTOR.

La coordinación y supervisión estará a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

7. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION.

El responsable de otorgar la conformidad del servicio será la Unidad Ejecutora de Inversiones, la conformidad deberá contener lo siguiente:

- Solicitud de pago del proveedor (Informe de los trabajos realizados, Panel fotográfico fechado, incluye detalles, acabados y actividades realizadas con el uso correcto de los EPPS, Cargo de ingreso documentario correspondiente al Plan de Trabajo).
- Acta de inicio del servicio.
- Acta de conformidad otorgada por el Área Beneficiaria y la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- Acta de finalización.

El informe del servicio deberá ser remitido a la Unidad Ejecutora de Inversiones para su evaluación y/o aprobación correspondiente.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (7.) y otorgada la conformidad del servicio por la Unidad Ejecutora de Inversiones.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

9. PENALIDADES

9.1 INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS

- En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones, la Entidad aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final.
- Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

9.2 INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

- Si los servicios de la Mano de Obra Calificada culminadas no están de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, el proveedor será sancionado definitivamente para no contratar con esta Entidad.
- Otras penalidades y/o sanciones que estime conveniente el área de abastecimiento, Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

10. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de a prestación por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo N°40 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225) y Artículo N°173 de su respectivo Reglamento (Decreto Supremo N°344-2018-EF).

El plazo máximo de responsabilidad del Proveedor es de doce (12) meses contados a partir de la conformidad otorgada por la ENTIDAD.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El servicio se ejecutará bajo el sistema de contratación de SUMA ALZADA.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
 TINGO MARIA

INFORME N° 024--2022-FYA-UEI-UNAS



A : ING. THALIA LECHUGA DIAZ
 Directora de la Unidad de Ejecución de Inversiones.UNAS

DE : TEC FRANCISCO YSLA AREVALO

ASUNTO : SERVICIO DE REFACCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, PINTADO ENTRE OTROS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CIPTALD - SEDE TULUMAYO DE LA UNAS

REFERENCIA : INSPECCION IN SITU

FECHA : TINGO MARÍA 08 DE AGOSTO DE 2022

Por intermedio del presente, me dirijo a Usted con la finalidad de informarle que se ha realizado la inspección a los ambientes del área administrativa del CIPTALD-UNAS en la que se pudo verificar el mal estado situacional en la que se encuentra las instalaciones eléctricas, sanitarias, entre otras del área cobertura y la estructura del techado así mismo las instalaciones existentes y las demás estructuras por lo que existe la necesidad urgente de realizar la intervención de refacción y mantenimiento de los ambientes ; las estructuras del techo serán reemplazadas por estructura metálica y cobertura de aluzinc ;

TERMINOS DE REFRENCIA DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

DESCRIPCION DEL SERVICIO : SERVICIO DE REFACCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, PINTADO ENTRE OTROS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CIPTALD - SEDE TULUMAYO DE LA UNAS

ÁREA REQUIRIENTE:

DIRECCION DEL AREA DEL CIPTALD

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Item	DESCIPCION	UND	METRADO
01	MANTENIMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA-OFICINAS		
01.01	ESTRUCTURAS DE MADERA Y COBERTURA		
01.01.01	TRANSPORTE DE MATERIALES	glb	0.50
01.01.02	REHABILITACION DE TECHO DE CALAMINA (CAMBIO DE CALAMINAS DETERIORADAS Y RAZANE DE GOTERAS)	m2	90.00
01.01.03	CUMBRERA	m	13.00
01.01.04	REHABILITACION DE CIELORASO	m2	64.00
01.01.05	MALLA MOSQUETERA CON BASTIDOR DE MADERA EN VENTANAS	m2	1.00
01.01.06	CERRAMIENTO DE TIMPANO CON PLANCHA SUPERBOARD DE 6 mm	m2	1.00
01.02	PINTURA		
01.02.01	PINTADO DE MURO INTERIOR CON LATEX VINILICO (VINILATEX O SIMILAR)	m2	290.00
01.02.02	PINTADO DE CIELO RASO CON LATEX VINILICO (VINILATEX O SIMILAR)	m2	60.00
01.02.03	PINTADO DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA CON CON SELLADORA Y BARNIZ	m2	18.00
01.03	INSTALACIONES ELECTRICAS		
01.03.01	REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	glb	1.00
01.03.02	FOCO AHORRADOR DE 36 W	u	8.00
01.03.03	CABLE ELECTRICO TW AWG # 12	m	100.00
01.04	REPARACION DE SS.HH		
01.04.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ENCHAPE DE MAYOLICA EN SS.HH	m2	12.00

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
 TINGO MARIA

01.04.02	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIAS DE DESAGUE -RED COLECTORA	m	12.00
01.04.03	DUCHAS CROMADAS DE CABEZA GIRATORIA Y LLAVE MEZCLADORA	pza	1.00
01.04.04	VALVULAS DE COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"	pza	1.00
01.04.05	REPARACION DE INODOROS	u	1.00
01.04.06	REPARACION DE LAVATORIOS	u	1.00
01.04.07	REPARACION DE SALIDAS DE DESAGUE EXISTENTES	pto	3.00
01.04.08	REPARACION DE SALIDAS DE AGUA EXISTENTES	pto	3.00
01.04.09	ACCESORIOS VARIOS	glb	1.00
02	CERCO CON MALLA GALVANIZADA DE 2" N° 12 , INCLUYE 2 PUERTA DE INGRESO DE 3.00 x3.80		
02.01	TRANSPORTE DE MATERIALES , EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
02.02	DESMONTAJE DE CERCO DE CALAMINA	m2	120.00
02.03	CERCO DE MALLA METALICA GALV. DE 2"X2"	m2	159.00
02.04	PUERTA CON PARANTE DE TUBO FIERRO GALVANIZADO DE 2" MALLA N.10 X 2" MARCO DE TUB. DE 1 1/2"	m2	18.00
02.05	CHAPA PARA PUERTA EXTERIOR CON LLAVES INTERIOR Y EXTERIOR DE 3 GOLPES	u	2.00

REQUERIMIENTO DEL POSTOR

Perfil

El Ejecutor será persona natural o jurídica, con Registro Nacional de Proveedores vigente en la especialidad de Servicios y/o Ejecutor de Obras.

- Contar con herramientas y equipos para la ejecución del servicio.

REQUERIMIENTO DEL POSTOR

Perfil

El Consultor será persona natural o jurídica, con Registro Nacional de Proveedores vigente en la especialidad de Servicios y/o Ejecutor de Obras.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del servicio es de 21 (VEINTIUN) días calendario, a partir de que se cumpla las condiciones para el inicio del servicio (Firma del Contrato o emisión de la Orden de Servicio).

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

La ejecución será; bajo la modalidad de Contrato por servicios a suma alzada.

SUPERVISION DURANTE LA EJECUCIÓN:

La supervisión estará; a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones y área usuaria.

CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO

Pago único del 100% del monto contractual, a la culminación de la ejecución del servicio previa conformidad de parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones

- Adjunto presupuesto , análisis de costos unitarios.
- Hoja de metrados
- Especificaciones técnicas
- Planos.

Es todo cuanto informamos a usted para los fines del caso.

Atentamente:

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
 PASE A: Abastecimiento
 su conocimiento, tramite, atención, informe,
 opinión, archivo Adyuntar en
los foros
 _____ y/o devolución.
 T.M. 08/08/22 Firma: lo.



Tec en Ing. Francisco Ysla Arévalo
 Encargado del área de Diseño y Dibujo
 UIF-UNAS

VICIO DE REFACCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SANITARIAS ,PINTADO ENTRE OTROS DEL AREA ADMINISTRATIVA DE CIPTALD-SEDE TULUMAYO -UNAS

Proyecto : SERVICIO DE REFACCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SANITARIAS ,PINTADO ENTRE OTROS DEL AREA ADMINISTRATIVA DE CIPTALD-SEDE TULUMAYO -UNAS

Propietario : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Fecha : AGOSTO- 2022

Especialidad : ARQUITECTURA

Modulo : REHABILITACION DE AMBIENTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	LARGO	ANCHO	ALTURA	PARCIAL	TOTAL
01	MANTENIMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA-OFICINAS							
01.01	ESTRUCTURAS DE MADERA Y COBERTURA							
01.01.01	TRANSPORTE DE MATERIALES	GLB	0.50	0.00		0.00	0.50	0.50
01.01.02	REHABILITACION DE TECHO DE CALAMINA (CAMBIO DE CALAMINAS DETERIORADAS	m2						50.00
			1.00	10.00	8.00		80.00	
			1.00	5.00	2.00		10.00	
01.01.03	CUMBRERA	ml.	1.00	13.00			13.00	13.00
01.01.04	REHABILITACION DE CIELORASO	m2						60.00
			1.00	4.80	5.73		27.50	
			1.00	5.20	3.25		16.80	
			1.00	5.20	2.25		11.70	
			1.00	3.00	1.30		3.90	
01.01.05	MALLA MOSQUETERA CON BASTIDOR DE MADERA EN VENTANAS	m2						1.00
	ventana alta de baño		1.00	2.00		0.50	1.00	
01.01.06	CERRAMIENTO DE TIMPANO CON PLANCHA SUPERBOARD DE 6 mm	m2						1.00
	cerramiento en espacio libre de baño		1.00	2.00		0.50	1.00	
01.02	PINTURA							
01.02.01	PINTADO DE MURO INTERIOR CON LATEX VINILICO (VINILATEX O SIMILAR)	m2						290.00
	INTERIORES		3.00	5.70		3.00	51.30	
			4.00	4.55		3.00	54.80	
			4.00	5.00		3.00	60.00	
	BAÑO		2.00	2.90		3.00	17.40	
			2.00	1.30		3.00	7.80	
	EXTERIORES		1.00	28.00		3.53	98.90	
01.02.02	PINTADO DE CIELO RASO CON LATEX VINILICO (VINILATEX O SIMILAR)	m2						60.00
			1.00	4.80	5.73		27.50	
			1.00	5.20	3.25		16.80	
			1.00	5.20	2.25		11.70	
			1.00	3.00	1.30		3.90	
01.02.03	PINTADO DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA CON SELLADORA Y BARNIZ	m2						20.00
	PUERTAS		3.00	1.00		2.10	6.30	
			1.00	0.70		2.10	1.47	
	VENTANAS		4.00	2.00		1.40	11.23	
			1.00	2.00		0.50	1.00	
01.03	INSTALACIONES ELECTRICAS							
01.03.01	REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	gib	1.00				1.00	1.00
01.03.02	FOCO AHORRADOR DE 36 W	u	8.00				8.00	8.00
01.03.03	CABLE ELECTRICO TW AWG # 12	m	100.00				100.00	100.00
01.04	REPARACION DE SS.HH							
01.04.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ENCHAPE DE MAYOLICA EN SS.HH	m2	12.00				12.00	12.00
01.04.02	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIAS DE DESAGUE -RED COLECTORA	m	12.00				12.00	12.00
01.04.03	DUCHAS CROMADAS DE CABEZA GIRATORIA Y LLAVE MEZCLADORA	pza	1.00				1.00	1.00
01.04.04	VALVULAS DE COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"	pza	1.00				1.00	1.00
01.04.05	REPARACION DE INODOROS	u	1.00				1.00	1.00
01.04.06	REPARACION DE LAVATORIOS	u	1.00				1.00	1.00



VICIO DE REFACCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SANITARIAS ,PINTADO ENTRE OTROS DEL AREA ADMINISTRATIVA DE CIPTALD-SEDE TULUMAYO -UNA

Proyecto : SERVICIO DE REFACCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SANITARIAS ,PINTADO ENTRE OTROS DEL AREA ADMINISTRATIVA DE CIPTALD-SEDE TULUMAYO -UNAS

Propietario : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Fecha : AGOSTO- 2022

Especialidad : ARQUITECTURA

Modulo : REHABILITACION DE AMBIENTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	LARGO	ANCHO	ALTURA	PARCIAL	TOTAL
01.04.07	REPARACION DE SALIDAS DE DESAGUE EXISTENTES	pto	3.00				3.00	3.00
01.04.08	REPARACION DE SALIDAS DE AGUA EXISTENTES	pto	3.00				3.00	3.00
01.04.09	ACCESORIOS VARIOS	glb	1.00				1.00	1.00
02	CERCO CON MALLA GALVANIZADA DE 2" N° 12, INCLUYE 2 PUERTA DE INGRESO DE 3.00 x3.80							
02.01	TRANSPORTE DE MATERIALES , EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00				1.00	1.00
02.02	DESMONTAJE DE CERCO DE CALAMINA	m2						120.00
	desmontaje de cerco existente		1.00	60.00		2.00	120.00	
02.03	CERCO DE MALLA METALICA GALV. DE 2"x2"	m2	159.00					159.00
	CERO		1.00	41.00		3.00	123.00	
			1.00	18.00		2.00	36.00	
02.04	PUERTA CON PARANTES DE TUBO FIERRO GALVANIZADO DE 2" ,MARCO DE TUBO DE PUERTAS	m2	18.00					18.00
			2.00	3.00		3.00	18.00	
02.05	CHAPA PARA PUERTA EXTERIOR CON LLAVES INTERIOR Y EXTERIOR DE 3 GOLPES	u	2.00			2.00	2.00	2.00



ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

ALCANCES CONTROL Y LIMITACIONES

1.00 GENERALIDADES:

Las presentes Especificaciones Técnicas describen los procedimientos que deberán seguirse en la ejecución del presente proyecto.

El objetivo de las Especificaciones Técnicas es dar las pautas generales en cuanto a calidades, procedimientos y acabados durante la ejecución de la obra, en concordancia y como complemento de los planos, memorias descriptivas y metrados. Todos los materiales deberán cumplir con las normas ITINTEC correspondientes.

1.1 Compatibilización y complementos.

El contenido vertido en el desarrollo de las Especificaciones Técnicas del Proyecto, es compatible con los siguientes documentos:

Reglamento Nacional de Edificaciones del Perú (RNE - Última edición)

Manuales de Normas del A.C.I. (Instituto Americano del Concreto)

Manuales de Normas de A.S.T.M. (Sociedad Americana de Pruebas y Cargas)

Especificaciones vertidas por cada fabricante.

1.2 Responsabilidades.

Para el correcto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y las reglamentaciones vigentes durante la ejecución de la obra, las responsabilidades del Contratista, contratante y el Supervisor, están claramente definidas y se remitirá para su consulta a lo establecido en el REGAC, el Contrato de Ejecución y las presentes Especificaciones Técnicas. En general, el Contratista se obligará a observar y tener en cuenta las leyes y disposiciones vigentes sobre construcción, siendo cualquier falla u omisión de su entera responsabilidad. Por su parte el Propietario encargará la Supervisión de la Obra a los profesionales que juzgue conveniente quienes se responsabilizarán por la vigilancia permanente del proceso constructivo de manera que la obra se ejecute en la forma, plazos y costos planeados.

En la elaboración de las presentes Especificaciones Técnicas se han tenido en consideración los siguientes criterios:

1.3 Consideraciones Generales.



Ayudan a tomar y asumir criterios referentes al aspecto netamente constructivo a nivel de indicación, materiales y metodología de dosificación, procedimientos constructivos y otros, convirtiendo a este documento en auxiliar técnico en el proceso de construcción.

1.4 Consideraciones Particulares.

Las condiciones del, clima, variaciones atmosféricas y otras particularidades inciden notablemente en el comportamiento de los materiales, determinando muchas veces métodos especiales en el proceso constructivo y dosificaciones entre sí, las cuales serán consultadas y aprobadas por el Supervisor antes de poder ser implementadas.

El control de la calidad en la construcción es un objetivo de primer orden a seguir y en este sentido apuntan las especificaciones aquí vertidas. Por su importancia, se ha dado un tratamiento especial y se ha extendido en el control de calidad del concreto especialmente en lo referente a pruebas y ensayos, sin dejar de reconocer los controles que deban hacerse en las demás partidas, incluyendo el acabado final.

Cualquier trabajo, material o equipo que no se mencione en las Especificaciones Técnicas, pero que aparezca en los planos o metrados o viceversa y que sea necesario para la correcta y cabal ejecución del mantenimiento de los laboratorios, serán suministrados, instalados y probados por el Contratista sin costo alguno para la Universidad Agraria de la Selva (UNAS). Asimismo, cualquier detalle menor de trabajos y materiales que no se muestren en los planos, especificaciones y/o metrados, pero que sea necesario para las instalaciones, deberá ser incluido en el trabajo del Contratista.

El contratista notificará por escrito oportunamente a la UNAS de cualquier material o equipo que se indique y considere inadecuado o inaceptable, de acuerdo a las leyes, reglamentos u ordenanzas de autoridades competentes, así como de cualquier trabajo que sea necesario, y que haya sido omitido. En caso contrario, el Contratista asumirá el costo mismo, sin responsabilidad por parte de la Universidad Agraria de la Selva (UNAS).

Las especificaciones del fabricante deberán seguirse estrictamente, pasando éstas a formar parte de las presentes especificaciones.

Los materiales a usarse serán nuevos, de reconocida calidad y de actual utilización, tanto en el mercado nacional e internacional.

La mano de obra será especializada, conocedora de la buena técnica constructiva, empleando operarios expertos y con experiencia en trabajos similares.



1.5 Conformidad de Servicio.

Para las bases de pago de las partidas, serán tomadas en cuenta en la conformidad del servicio, según informes del Residente de obra y refrendadas por el Supervisor.

1.6 Planos de Obra y Partidas A Realizar.

El Contratista deberá mantener en obra un juego completo de todos los planos, metrados y las partidas a realizar, especificaciones emitidas por el Supervisor, Los planos deberán encontrarse actualizado y el Contratista se obligará a renovar los planos obsoletos inmediatamente recibidos las nuevas revisiones.

La aprobación por el Supervisor de cualquier plano preparado por el Contratista, no releva a este de su responsabilidad por la veracidad y corrección de la información técnica suministrada por el plano.

1.7 Verificaciones previas.

Todas las dimensiones y niveles deberán ser verificados por el Residente antes de iniciar los trabajos y realizar los ajustes en base a las instrucciones que para tal efecto recibirá del Supervisor, y si en ellas se encontrara algunas discrepancias, deberá notificarlas.

El Contratista será responsable por la veracidad y corrección de estas verificaciones previas y por la corrección de las posiciones, niveles, dimensiones y alineamiento de todos los componentes de la obra y por el suministro de todos los instrumentos, mano de obra, etc. que resulten necesarios para realizarlas.

En los metrados, la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y especificaciones técnicas.

1.8 Materiales

Los materiales que se emplean en la rehabilitación y mantenimiento serán nuevos, de primera calidad y de conformidad con las especificaciones. Los materiales que vinieran envasados deberán entrar, a la obra en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados.

En general, todos los materiales deberán estar sujetos a la aprobación del Supervisor.

1.9 Equipos y herramientas

la rehabilitación y mantenimiento se usarán los equipos a adquirir e instalar; son los que se encuentra indicados en los planos y/o croquis, con las adiciones y/o modificaciones que puedan introducirse posteriormente.

Los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución de la rehabilitación y mantenimiento, debe ser previsto por el Residente en debida oportunidad, de tal manera que no se originen atrasos en el avance de la obra.

1.10 Servicios de primeros auxilios.

El Contratista deberá disponer de un botiquín, provistos con medicamentos e instrumental mínimo necesario para la atención de accidentes y enfermedades leves del personal de obra.

1.11 Limpieza final de Obra.

A la culminación de los trabajos, se efectuará la limpieza de todos los residuos de materiales, desechos, etc, en el área donde se ejecutó la obra u otras anexas que hubieran sido empleadas.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Comprende la ejecución de todos aquellos trabajos de construcciones necesarias para iniciar la rehabilitación y mantenimiento, estos deberán ceñirse a lo estipulado en el Reglamento Nacional de Edificaciones y Normas Técnicas vigentes a la fecha.

01.00 MANTENIMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA-OFICINAS

01.01.01 TRANSPORTE DE MATERIALES

Descripción. Esta partida consiste en las labores de transporte de los materiales ,equipos y herramientas que deberá realizar el proveedor del servicio ,hasta el lugar de ejecución del servicio , debiendo correr con todo los gastos de transporte .

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma global (gbl) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago del transporte será en forma (global), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total por todo concepto .

01.01.02 REHABILITACION DE TECHO DE CALAMINA (CAMBIO DE CALAMINAS DETERIORADAS Y RAZANE DE GOTERAS)

Descripción. Esta partida consiste en realizar la rehabilitación del techo de calamina existente ,consistente en revisar y cambiar las planchas de calaminas deterioradas y realizar algunos rezanes de goteras existentes; se utilizará calamina N° 25 .

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (M2), ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago en desmontaje de aparatos sanitarios, se hará de forma por (M2), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

01.01.03 CUMBRERA

Descripción. Esta partida consiste en el colocado de cumbrera de calamina o de plancha galvanizada liza 1/27 , se realizará de manera manual el colocado de la cumbrera y deberá ser aprobadas por el Supervisor.

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma metros (M) ejecutada hasta la conformidad del servicio.



Forma de Pago. El pago en colocación cumbrera calamina, se hará de forma metros (M), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

01.01.04. REHABILITACION DE CIELORASO

Descripción. Esta partida consiste en realizar la rehabilitación del cielorraso de los ambientes interiores ; debiendo utilizar plancha superboard de 4'x8'x 4mm ; previamente se deberá nivelar el entramado de madera y cambiar las maderas deterioradas

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá por cuadrado (m2) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago en picado de piso, se hará de forma metro cuadrado (m2), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.



01.01.05. MALLA MOSQUETERA CON BASTIDOR DE MADERA EN VENTANAS

Descripción. Esta partida consiste en la colocación de malla mosquetera de nylon en toda las ventanas existentes del ambiente a rehabilitar.

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá por cuadrado (m2) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago en picado de piso, se hará de forma metro cuadrado (m2), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

01.01.06. CERRAMIENTO DE TIMPANO CON PLANCHA SUPERBOARD DE 6 mm

Descripción. Esta partida consiste en realizar el cerramiento de las aberturas existentes entre la pared superior y el cielorraso o techo , a fin de evitar el ingreso de palomas u otros ; el cerramiento se realizará con plancha superboard de 6 mm ; el mismo que será pintado el mismo color que la pared .

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá por cuadrado (m²) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago en picado de piso, se hará de forma metro cuadrado (m²), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

01.02 PINTURA

01.02.01 PINTADO DE MURO INTERIOR Y EXTERIOR CON LATEX VINILICO (VINILATEX O SIMILAR)

01.02.02 PINTADO DE CIELO RASO CON LATEX VINILICO (VINILATEX O SIMILAR))

01.02.03 PINTADO DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA CON SELLADORA Y BARNIZ

Descripción. Este rubro comprende todo los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura en la obra (paredes, cielo raso, revestimientos etc.) Se indicará la clase de pintura, el pintado se hará en dos manos ,hasta conseguir una tonalidad uniforme ; previo al pintado se deberá lijar adecuadamente y limpiar toda las superficies a pintar ; se considera partidas independientes para tipos de pinturas diferentes.

Las pinturas deberán ser de mejor calidad que existe en el mercado nacional, preferentemente los que contienen mayor cantidad de resina, la elección deberá ser en coordinación del Supervisor.

Este capítulo comprende los requerimientos de la pintura y del proceso de pintado en muros y columnas, cielo raso, vigas carpinterías, etc.

En general se pintará todas las superficies Interiores de albañilería, y metálica excepto aluminio. Todos los materiales para ejecutar los trabajos de pintura deberán ser llevados a la obra en sus respectivos envases originales. Los que necesiten ser mezclados, serán efectuados en obra.

Aquellos que se adquieran mezclados listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones que el fabricante haga al respecto.

Se deberá tomar las precauciones debidas para evitar perjuicios, después de concluida la obra.

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma metro cuadrado (m²), ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago por realizar el pintado de muros, columnas y vigas interiores, se hará de forma metro cuadrado (m²), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá



compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

01.03 INSTALACIONES ELECTRICAS

01.03.01 REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS

Descripción. Esta partida consiste en la rehabilitación de instalaciones eléctricas, la cual se realizará la rehabilitación, para su buen funcionamiento, con la aprobadas por el Supervisor.

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma en global (glb), ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago de la rehabilitación de instalaciones eléctricas, se hará de forma global puntos (glb), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

01.03.02. FOCO AHORRADOR DE 36 W

Descripción. Se propone la instalación de tipo ahorrador led con sistema óptico de aluminio para adosar equipada con fluorescentes circular 1x36W con equipo de encendido electrónico para los ambientes interiores y exteriores (fachada) igualmente para los ambientes pequeños se usará luminarias de acrílico circular/cuadrado con lámpara fluorescente circular de 36 W.

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma de unidad (UND), ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago de la reparación de salida para tomacorrientes, se hará de forma de unidad (und), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

01.03.03 CABLE ELECTRICO TW AWG # 12

Tendido de cables.

Durante la instalación, se deberá tener especial cuidado de no dañar la cubierta de los cables. Se deberá realizar con guantes y/o con las manos limpias, evitando en lo posible contaminar las cubiertas con ácidos o álcalis que puedan producir corrosión en la cubierta.



El radio mínimo de curvaturas admisible en el momento del tendido depende del diámetro exterior del cable, de su construcción, de las condiciones del tendido y del servicio. Para el caso tomaremos: radio de curvatura = 1.5d.

Para las curvas, se podrá utilizar rodillos o polines, que sirvan como guía para evitar esfuerzos mecánicos impropios en el cable.

Extensión del trabajo.- Incluye los conductores y cables que corren dentro de las tuberías para el sistema de electricidad y fuerza, a partir de los tableros general y de distribución.

Unidad de medida.- Metro lineal (m.)

Método de medición.- Se medirá la longitud total de cables y conductores, agrupándose en partidas diferentes de acuerdo a sus tipos y características. Cuando los conductores dentro de las tuberías, son iguales, su longitud se determina multiplicando los metros lineales de tubería por el número de conductores.

Base de Pago. - La cantidad determinada según el método de medición, será pagada metro del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.



01.04.00 REPARACION DE SS.HH

01.04 .01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ENCHAPE DE MAYOLICA EN SS.HH

|Descripción. Esta partida consiste en realizar la desinfección y limpieza del enchape de los servicios higiénicos ; el mismo que se realizara hasta quedar limpio de grasas, sarros y otros ; para la limpieza se deberá utilizar ácido muriático u otro material similar .

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma metro cuadrado (m²) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago de la demolición de limpieza y desinfección de enchape de mayólica se hará de forma metro cuadrado (m²), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

01.04.02 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIAS DE DESAGUE -RED COLECTORA

Descripción. Esta partida consiste en realizar la desinfección de las tubería de desague existentes ,las que se encuentran obstruidas ; para lo cual previamente se realizara una verificación de las mismas .

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en por metro lineal (ml) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago en desinfección de tuberías se hará de por unidad (ml), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

01.04.03 DUCHAS CROMADAS DE CABEZA GIRATORIA Y LLAVE MEZCLADORA

Descripción. Esta partida consiste en el suministro y colocación de ducha cromada de cabeza giratoria ; para lo cual previamente se deberá desmontar la ducha existentes .

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá por pieza (pza) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago de ducha cromada de cabeza giratoria se hará por pieza de ducha colocada (pza.), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.



01.04.04 VALVULAS DE COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"

Descripción. Esta partida consiste en el suministro y colocación de válvula de compuerta de 1/2" ; para lo cual previamente se deberá desmontar la válvula existente .

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá por pieza (pza.) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago de válvula de compuerta de bronce de 1/2" se hará por pieza de válvula de colocada (pza), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

01.04.05 REPARACION DE INODOROS

Descripción. Esta partida consiste en el mantenimiento y reparación del inodoro existente consistente en el cambio de los accesorios, dejando el aparato sanitario en óptimas condiciones.

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma de unidad (und) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago en esta partida se realizará por unidad (und), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

01.04.06 REPARACION DE LAVATORIOS

Descripción. Esta partida consiste en el mantenimiento y reparación lavatorios existentes; consistente en el cambio de los accesorios, dejando el aparato sanitario en óptimas condiciones.

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma de unidad (und) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago en esta partida se realizará por unidad (und), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida

01.04.07 REPARACION DE SALIDAS DE DESAGUE EXISTENTES

Descripción. Esta partida consiste en la reparación de las salidas de los puntos de desagua de cada aparato sanitario ; la misma que será verificado y reparado para su buen funcionamiento,

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma en puntos (Pto), ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago de la reinstalación del sistema de desague, se hará de forma en puntos (Pto), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida



01.04.08 REPARACION DE SALIDAS DE AGUA EXISTENTES

Descripción. Esta partida consiste en la reparación de las salidas de agua existentes , la cual se realizará verificando previamente cada salida de agua para su buen funcionamiento.

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma en puntos (Pto), ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago de la reinstalación del sistema de desague, se hará de forma en puntos (Pto), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

01.04.09 ACCESORIOS VARIOS

Descripción. Esta partida consiste en el suministro y colocación de accesorios diversos requeridos durante la ejecución de las reparaciones en los servicios higiénicos .

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma global (glb) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago en esta partida será en forma global (glb), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

02.00 CERCO CON MALLA GALVANIZADA DE 2" N° 12 , INCLUYE 2 PUERTA DE INGRESO DE 3.00 x3.00

02.01.00 TRANSPORTE DE MATERIALES

Descripción. Esta partida consiste en las labores de transporte de los materiales ,equipos y herramientas que deberá realizar el proveedor del servicio ,hasta el lugar de ejecución del servicio , debiendo correr con todo los gastos de transporte .

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma global (glb) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago del transporte será en forma (global), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total por todo concepto .



02.02.00 DESMONTAJE DE CERCO DE CALAMINA

Descripción. Esta partida consiste en desmontaje del cerco de calamina existente incluyendo todo los soportes y estructuras .

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma metro cuadrado (m2) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago en desmontaje de techos de calamina – incluidos tijerales, correas, cielorraso e inst. eléctricas, se hará de forma metro cuadrado (m2), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

02.03.00. CERCO DE MALLA METALICA GALV. DE 2"X2" N° 12

Descripción. Esta partida consiste en el colocado de cerco de malla metálica galv. de 2"x2", con marco de ángulo de 1 ½"x 1/8" ,refuerzo de tee de 1 ½" x1/8" ; la altura del cerco será de h=3.00 m., la cual se realizará los acabados correspondientes a dicha partida (fabricación ,montaje pintado), con la aprobadas por el Supervisor.

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma metro cuadrado (m²), ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago del colocado de cerco de malla metálica galv. de 2"x2" h=3.00, se hará de forma metro cuadrado (m²), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

02.04.00 PUERTA CON PARANTES DE TUBO FIERRO GALVANIZADO DE 2" ,MARCO DE TUBO DE 1 1/2" Y MALLA GALV. COCADA N.10

Descripción. Esta partida consiste en la fabricación y colocación de puerta metálica de marco de tubo de fierro galvanizado de 2",hoja de 1 ½" ,con perfiles de 1 1/2 "x1/8" (ángulos y tees) y malla galvanizada cocada de 2"x2" N° 10 ", incluido todo los materiales y accesorios pintado y colocado .

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma metro cuadrado (m²), ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago por la fabricación y colocación de las puertas con marco de tubo , se hará de forma metro cuadrado (m²), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

02.05.00 CHAPA PARA PUERTA EXTERIOR CON LLAVES INTERIOR Y EXTERIOR DE 3 GOLPES

Descripción. Esta partida consiste en el suministro y colocación de chapa para puerta exterior de 03 golpes de buena calidad, el mismo que será colocado en las puertas metálicas que serán colocadas en el cerco a ejecutar ; el tipo y calidad deberán ser verificadas y aprobadas por el Supervisor.

Método de Medición. El trabajo ejecutado se medirá en forma de unidad (UND) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago. El pago de las chapas para puerta exterior de 3 golpes se hará de forma de unidad (UND), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.



